

Plan Integral de Juventud

CENTRO NACIONAL
de Información y Documentación
Juvenil

Políticas
para la generación
de los 90'

0108



El Plan Integral de Juventud, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 6 de noviembre de 1991, pretende abordar las distintas situaciones, circunstancias y vivencias de la población juvenil española, facilitando su integración social y estimulando todo lo que de positivo encierra la condición juvenil. Un Plan que presta especial atención a aquellos sectores de la juventud más desfavorecidos, impulsando su integración laboral y evitando posibles riesgos de marginación social.

El Plan Integral de Juventud, que afecta a los nueve millones y medio de ciudadanos y ciudadanas jóvenes que hay en España —un 25% de la población total—, trata de poner en práctica las principales recomendaciones hechas por las Naciones Unidas durante el Año Internacional de la Juventud. El resurgir del respeto al medio ambiente y la asunción por los y las jóvenes de la defensa de la naturaleza; el creciente respeto a la democracia como forma de participación política y convivencia social; el rechazo del racismo y de la xenofobia; la defensa de la paz; la igualdad entre sexos; así como, en lo cotidiano, el valor del trabajo como instrumento que permitirá disfrutar más o menos de una civilización del ocio, componen realidades y exigencias de la juventud española, tenidas muy en cuenta en la confección del Plan.

El Plan, que favorece a todos los jóvenes, apoya a unos más que a otros. Habiendo problemas prioritarios, a cuya solución destina los mayores recursos, como formación, empleo, toxicomanías o integración social, hay también sectores juveniles prioritarios a los que el Plan se dirige en particular, por tener descubiertas las necesidades educativas, formativas, laborales, sanitarias o de vivienda. En este sentido,

se formula un Plan para apoyar a quienes más necesitan de la solidaridad efectiva de los poderes públicos, para evitar descuelgues sociales, reincorporar a los rezagados y reducir las desigualdades, y al tiempo impulsar a los jóvenes asociados, portadores de iniciativas, para fomentar la participación y corresponsabilidad democrática de la sociedad joven.

Su ambición es la de sumar el máximo de esfuerzos institucionales en el diseño y ejecución de las políticas para los jóvenes en los 90, así como fraguar un consenso con el mundo asociativo juvenil, en cumplimiento del precepto constitucional español, que en el artículo 48 ordena promover “las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo poli-

tico, social, económico y cultural”.

Las más de doscientas medidas del Plan, afrontan nuevos retos en todos los órdenes y han sido agrupadas, por objetivos específicos, en cinco grandes áreas de actuación, cuyas líneas maestras son: facilitar la formación e inserción social y laboral de la juventud; mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes; posibilitar la igualdad de oportunidades; fomentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas jóvenes; y promover la plena incorporación de la juventud española en Europa y en el mundo. En cuanto a los proyectos y reformas legislativas que afectan al Plan Integral, resalta la LOGSE, la simplificación de las fórmulas de estímulo a la contratación laboral de jóvenes, la mejora del tratamiento fiscal del arrendador, la regulación de las titulaciones técnico-deportivas, la reforma de la normativa del servicio militar en cuanto a duración y protección social y la regulación de los servicios de información juvenil.



Educación, formación y empleo

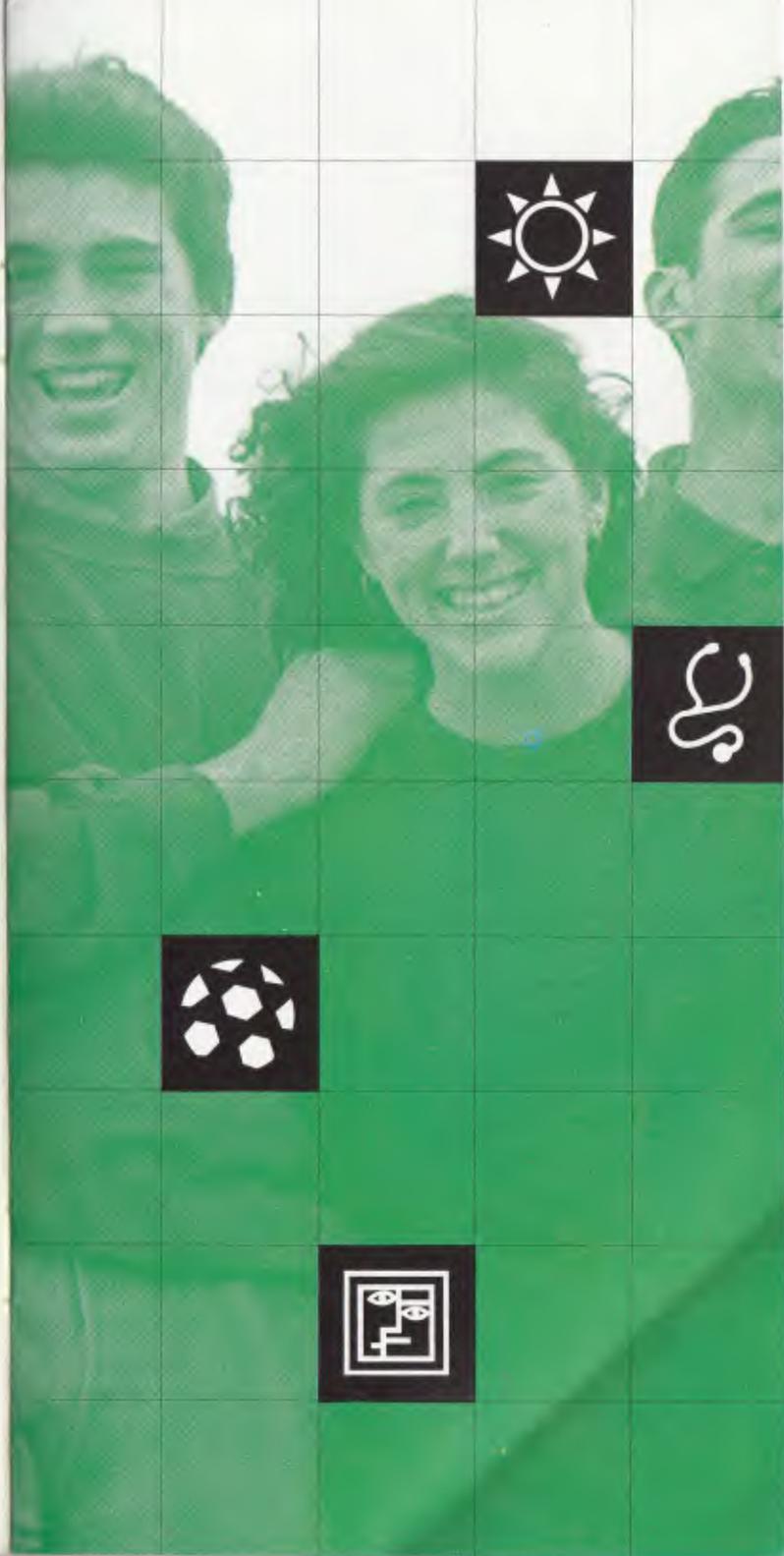
La inserción social conseguida a través del trabajo es la mejor garantía de independencia personal. Por ello, el Plan Integral de Juventud persigue dar las mejores oportunidades de emancipación a los y las jóvenes para que se constituyan autónomamente. De la formación recibida dependerá la realización de un trabajo u otro, por lo que es prioritario garantizar la universalización y extensión del derecho al servicio educativo, mejorando la calidad de la enseñanza, de manera que permita a la población juvenil integrarse de forma activa en la sociedad.

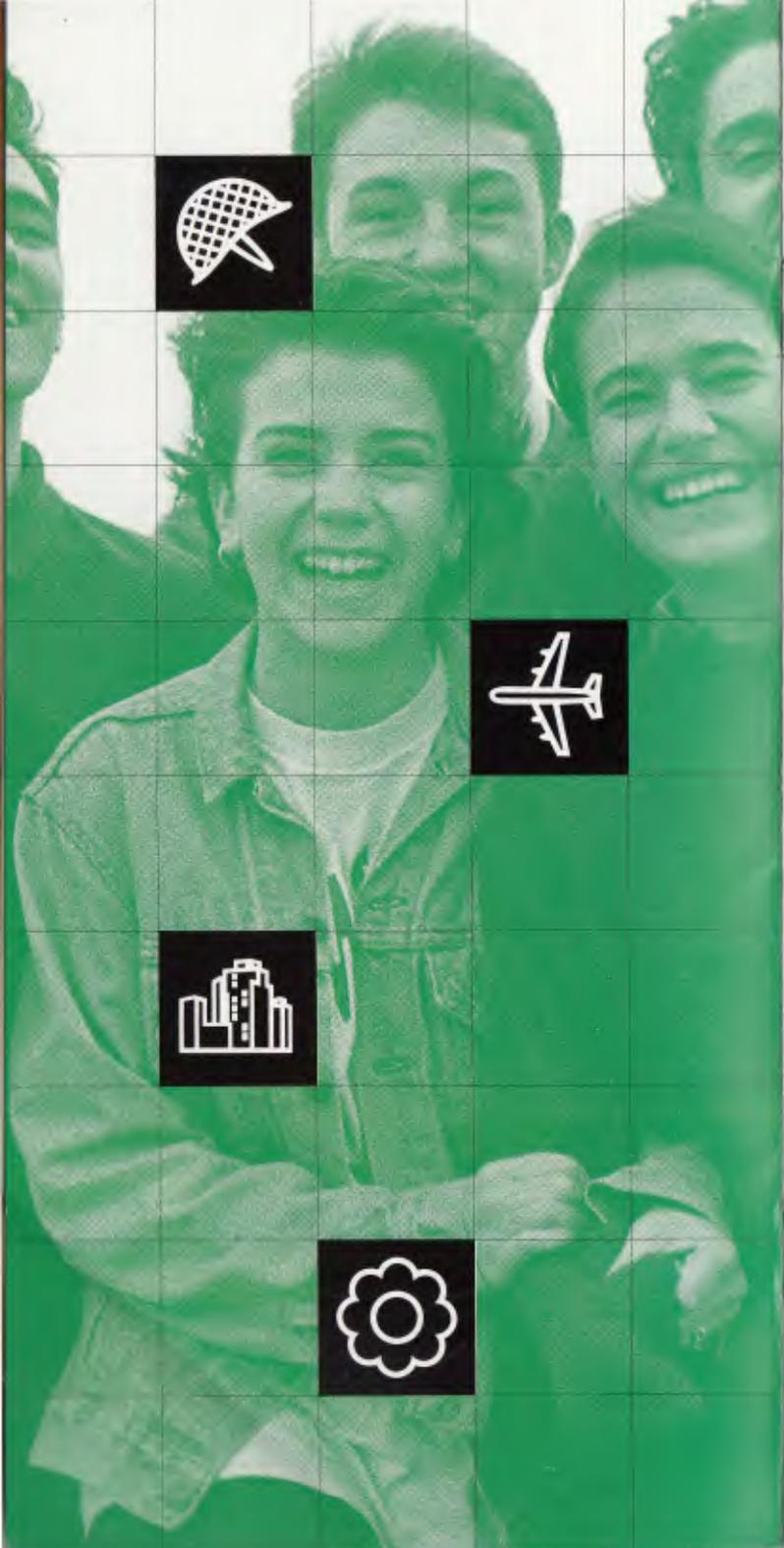
En este área se contienen acciones dirigidas a mejorar y ordenar el sistema educativo, dignificando la formación o escolar reglada, a través de la intensificación y modernización en el manejo de las nuevas herramientas tecnológicas y la adaptación al contexto educativo europeo. A la reforma de los planes de estudio y titulaciones, se le suma el incremento de recursos destinados a ampliar la oferta de plazas universitarias, los tramos de escolaridad obligatoria, las becas, y las ayudas para pagar las tasas de escolarización.

El número de alumnos que alternaban la formación con prácticas en empresas, era en 1989 de 43.500. Esta cifra se espera que siga creciendo a lo largo de la legislatura, de manera que vaya aumentando la adaptación del sistema educativo al sistema de producción. Así, las Escuelas Taller y Casas de Oficios que simultanean el trabajo y la formación, pasaron a tener mayor número de centros y de alumnos. El Plan, que es un instrumento más para reducir el fracaso escolar y el paro juvenil, amplía el número de titulaciones de 34 a 59, abriendo nuevas perspectivas profesionales y creando nuevos mercados, a los que los jóvenes pueden acudir.

En cuanto al empleo, se mantiene el fuerte ritmo de creación de puestos de trabajo y de acceso a primeros empleos. El Plan incide en con-

solidar en sus puestos de trabajo a los nuevos contratados; reducir la tasa de eventualidad, convirtiendo los contratos temporales en indefinidos; fomentar la contratación de mujeres jóvenes, priorizando la atención a jóvenes con baja o nula cualificación profesional, entre 25 y 30 años. Asimismo, intensifica su apoyo a los planes municipales de empleo juvenil, a los agentes locales de empleo y a las iniciativas que estos promuevan, facilitando a los jóvenes emprendedores los créditos y avales que el sistema financiero privado no les concede por falta de solvencia patrimonial. La formación y el empleo de jóvenes en el ámbito rural es otro objetivo a cubrir. En este sentido, el Plan aporta medidas que regulan las enseñanzas de capacitación agrícola, financia becas, pone en marcha cursos, recoge distintas ayudas y subvenciones, y apoya el asociacionismo cooperativo, agrícola y ganadero.





Calidad de vida

El Plan Integral de Juventud fomenta el derecho de la gente joven a **crear** su propio estilo de vida, desarrollando acciones, que más que reparar su deterioro, tratan de prevenir los factores que lo degradan como la delincuencia, el desempleo o la dependencia a la droga. Las medidas de este área se centran en la vivienda, la salud, el consumo, el deporte, la cultura, la investigación, el turismo, el medio ambiente, el servicio militar y en su caso la prestación social sustitutoria, la información juvenil y los medios de comunicación.

La autonomía es el estado deseable para los y las jóvenes. Sin embargo, la vivienda es uno de los más serios problemas a los que se enfrentan los jóvenes y, junto a la obtención de recursos a través del trabajo, constituyen necesidades básicas para su emancipación. La posibilidad de disponer de un espacio propio y asequible donde los jóvenes puedan establecer sus relaciones sociales y afectivas, es preocupación del Plan Integral. Por ello, **tratará de sensibilizar** al sector urbanístico sobre esta necesidad; propondrá reformas legislativas que favorezcan el alquiler y la protección oficial de viviendas asequibles para los jóvenes; financiará proyectos piloto de construcción de viviendas para estudiantes desplazados y mujeres jóvenes con cargas familiares; fomentará las cooperativas de construcción, la autoconstrucción, la rehabilitación de viviendas, especialmente a través de Escuelas Taller; y estimulará la inclusión de baremos que favorezcan a jóvenes en la concesión de viviendas de promoción pública. Con estas acciones se espera rebajar el número de jóvenes dependientes de su familia, que actualmente ronda los seis millones.

La expedición de tarjetas sanitarias individualizadas a jóvenes entre 15 y 25 años, refuerza su acceso autónomo a la red sanitaria pública, a la vez que **preserva su intimidad** y amplía los ámbitos de decisión personal. De igual forma, la promoción de estilos de vida saludables permi-

tirá combatir algunas de las enfermedades sociales de la última década como el tabaco, la droga o el alcohol, responsable éste, de un elevado número de accidentes de tráfico, principal causa de mortalidad juvenil. En su lucha contra la droga, el Plan Integral de Juventud se propone la difusión veraz de un mensaje preventivo creíble, y apuesta por las asociaciones de jóvenes y las entidades especialistas en la prevención para difundirlo. Más de 10.000 millones de pesetas se transferirán a ellas, a lo largo de la legislatura para prevenir, investigar, rehabilitar y reinsertar socialmente a las personas drogodependientes. Una información sexual cercana a los jóvenes, que insista en la calidad de la educación sexual en la escuela y favorezca el uso de métodos anti-conceptivos, es objetivo del Plan para la reducción de embarazos en adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual.

La práctica deportiva en España es joven, escolar, masculina y federada. Algo menos de dos millones de jóvenes están federados, de los cuales 300.000 son mujeres. Para 1993 se espera incrementar en 150.000 las inscripciones jóvenes de las federaciones deportivas —la mitad de ese ascenso corresponde a las mujeres—, y establecer cauces de colaboración entre los 100.000 voluntarios olímpicos menores de 25 años y las ONG's del voluntariado social, al término de la Olimpiada.

Asimismo, el Plan potencia los servicios turísticos para los jóvenes, como un factor de conocimiento cultural y de movilidad, plenamente asumido por ellos. Se amplían los beneficios del carné joven europeo y por otra parte, mejora el servicio de información juvenil que se presta por los diferentes niveles de las Administraciones en escuelas, barrios, universidades, cuarteles, centros penitenciarios y centros públicos de todo tipo.

La pintura, la escultura, la fotografía, la historieta, el teatro, la danza, la música de cámara, sinfónica, de jazz, flamenco y folk, el cine, el vídeo

y el pop-rock de nuestro país, tienen excelentes representantes jóvenes con unas necesidades concretas; exponer, tocar, actuar, disponer de catálogos y grabaciones, recibir ayudas al perfeccionamiento y poder realizar la transición de lo vocacional a lo profesional. Es un reto del Plan detectar, estimular en su desarrollo y promocionar las capacidades artísticas de los y las jóvenes, a través de circuitos con apoyo público.

Respecto al servicio militar, el Plan pretende que resulte útil, corto y seguro. Para conseguirlo, además de haber reducido el tiempo en filas a nueve meses, incrementa los contenidos formativos prácticos —oficios, carné de conducir— y saludables —deporte—, que permitan compensar a los soldados y marineros en sus carencias educativas. Se protege al soldado ante los riesgos del servicio y mejoran sus condiciones materiales de vida en lo que respecta a la reducción de la uniformidad a los elementos y momentos necesarios y a la mejora de las unidades de convivencia, alimentación, comunicaciones y permisos. Por otra parte, se incrementa la información acerca de la objeción de conciencia, ofrece puestos de actividad a los colaboradores sociales en programas de juventud y estudia la reducción del tiempo de prestación del servicio.



Igualdad de oportunidades y de trato

El Plan Integral de Juventud se dirige, en este área, a los sectores de jóvenes más desfavorecidos a la hora de ejercer sus derechos, para que evolucionen constantemente hacia su igualación con los y las demás jóvenes. En ocasiones se trata de grupos muy numerosos, como las mujeres o los estudiantes de rentas medias y bajas; y en otros casos se pretende favorecer a personas jóvenes de grupos más minoritarios y con mayores dificultades de integración social como son los jóvenes que viven en zonas deprimidas, con escasa cualificación y con dificultades de relación, los jóvenes con minusvalía, los jóvenes gitanos y gitanas, infractores e infractoras, adolescentes víctimas de malos tratos o internos en instituciones penitenciarias.

El Plan recoge medidas tendentes a conseguir que la inteligencia y la capacidad personal del joven se sitúe como único título para progresar en el ámbito educativo. Para ello, es necesario que se dé una mayor igualdad de oportunidades, favoreciendo a la población juvenil con mayores dificultades para que acceda y se mantenga en el sistema educativo, de forma que el origen social, la zona de procedencia o los antecedentes familiares, no supongan ningún impedimento para aprovechar la Enseñanza. Educación a distancia, enseñanza integrada, educación compensatoria y alfabetización, son materias objeto de acciones destinadas a estimular la movilidad personal y geográfica de los jóvenes.

Del Informe Juventud en España se deduce la extensión, a las menores de 30 años, de la discriminación que vive en general la mujer en nuestro país. En desempleo juvenil, las mujeres exceden en 10 puntos a los hombres. Sin embargo, cada vez son menos las mujeres jóvenes dedicadas a sus labores y cada vez más aquellas que desean

trabajar. Un dato significativo es la superación cuantitativa de las mujeres sobre los hombres en el sistema educativo, que va unido a un mejor rendimiento académico por parte de las chicas. En esta dirección, el Plan promueve acciones que seguirán impulsando la igualdad en el acceso a la enseñanza, en el aprendizaje indistinto de las nuevas tecnologías, en la orientación educativa y profesional no discriminatoria; fomentando la contratación laboral de mujeres, así como la formación ocupacional, la animación a la práctica deportiva y la participación en el tejido asociativo. Del mismo modo, se continuarán las acciones educativas tendentes a la no asignación de papeles sociales en función del sexo y al reparto equitativo de responsabilidades domésticas.

En un país como España, cada día más multirracial, con mayor presencia de personas latinoamericanas, árabes orientales y del África negra, es imprescindible crear un clima de tolerancia y convivencia que atraiga entre los y las jóvenes un rechazo profundo a las actitudes xenófobas o racistas. El Plan se compromete a promover la plena integración social de la juventud gitana, cada vez más en contacto con el resto de la ciudadanía, fomentando su escolarización y el desarrollo de sus asociaciones.

La desigualdad física, psíquica o sensorial de personas con minusvalías implica, en su juventud, especiales dificultades de integración social, especialmente en el acceso al empleo. Es una etapa en la que el joven toma dolorosamente conciencia de su diferencia, por lo que es necesario reforzar positivamente la acción social, posibilitando su integración en la escuela y en el trabajo y, sólo en última instancia, poner a disposición de aquellos jóvenes con minusvalías graves, centros específicos en los que estudiar o emplearse. Tendrán pues prioridad los centros escolares ordinarios como unidades de integración, siendo preciso dotarlos con profesorado de apoyo, material didáctico específico, promo-

viendo desde ellos actividades extraescolares de integración y acondicionando su acceso físico mediante la supresión de todas las barreras arquitectónicas. Finalmente, se estimulará la práctica deportiva escolar, asociativa y federativa.

En cuanto a adolescentes, se promulgará la Ley de derechos del Niño y la Reforma de Jóvenes Infractores, incrementando el esfuerzo en la detección precoz y seguimiento preventivo de los malos tratos, y si fuera conveniente, dotar de centros de acogida a los menores que necesiten de una separación de su familia. También, se continuarán las actividades de dinamización cultural y educativa en los centros penitenciarios.



Participación y Asociacionismo

El compromiso de los jóvenes, en la aportación de soluciones propias a sus problemas, les permite actuar de forma más eficaz, favoreciendo su calidad de vida y autonomía. Las acciones del Plan Integral se dirigen a fomentar en los y las jóvenes la asunción de sus propios retos y problemas mediante la concertación, el debate y el trabajo en común.

Entre asociaciones de estudiantes, de jóvenes trabajadores, de mujeres jóvenes, de cooperativistas, de empresarios, políticas, ecologistas, deportivas y otras, hay en España alrededor de 3.500 asociaciones, de las cuales un centenar de ámbito estatal, agrupan a un millón de jóvenes. Un amplio colectivo que, junto a sus correspondientes Consejos de Juventud, precisa de más recursos económicos y humanos para mejorar su funcionamiento y ser más representativo. Del mismo modo, es necesario arraigar entre los jóvenes la costumbre de la participación social, de la adhesión natural a alguna de las asociaciones del sector en el que se encuentran, introduciendo los valores de la participación en la escuela, como vivencia concreta e inicial, a través de la representación estudiantil.

El Plan Integral de Juventud, que contará con la presencia del Consejo de Juventud de España en su seguimiento y evaluación, respalda específicamente a las asociaciones de estudiantes para que jueguen un papel creciente de participación en la enseñanza, que va desde la presencia diaria en los órganos de decisión de los centros, hasta los debates de regulación de estudios a nivel de Estado. Asimismo, se fomentará los equipamientos juveniles urbanos, de aire libre y los albergues. Se impulsará la formación de animadores juveniles de campamentos, medioambientales y deportivos; y se continuará en la línea de diversificar las fuentes y la tipología de las ayudas prestadas a las asociaciones, como son subvenciones económicas, formación de responsables, infraestructura, personal, asesoramiento técnico, apoyo a publicaciones, etc.



Cooperación internacional

En el actual contexto internacional, con la unidad europea como garantía de estabilidad y desarrollo en el continente, la cooperación juvenil implica un factor clave de conocimiento, de cultura y de paz. Este año, España afronta cuatro compromisos colectivos que, evidentemente, implican a los y las jóvenes: los Juegos Olímpicos de Barcelona, la Exposición Universal de Sevilla, la Capitalidad Cultural Europea de Madrid y la celebración del V Centenario. Son momentos sumamente importantes para acercarnos a los demás, acercarlos a ellos, compartir, y también competir.

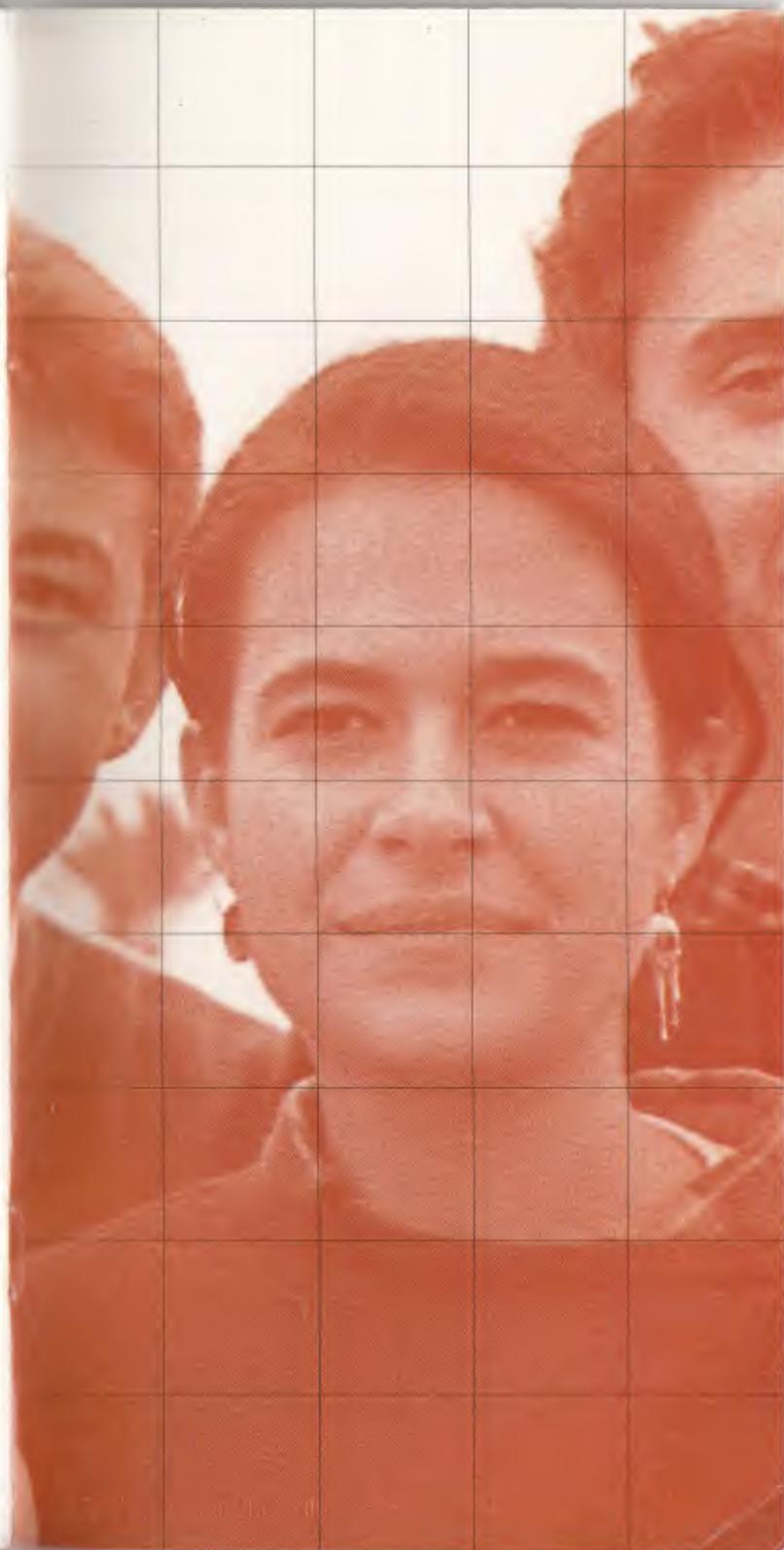
Europa y América Latina marcan los dos ámbitos prioritarios del trabajo internacional del Plan, que responde al hecho de que los valores jóvenes —solidaridad, ecologismo, paz— y los problemas jóvenes —toxicomanías, desempleo, discriminación— deben desarrollarse unos y resolverse los otros en un contexto internacional, como primera instancia, en el espacio social europeo. El millón de españoles y españolas que no han encontrado aún un empleo, acceden ahora a un mercado de trabajo más amplio pero también más competitivo, por lo que es urgente estar preparados para aprovechar las oportunidades y evitar nuevos descuelgues, posibilitando que los jóvenes tomen posesión de su territorio, se desenvuelvan en él y abran todas sus puertas: idiomas, titulaciones, intercambios, información, trabajo.

El Plan se propone dar a conocer a más jóvenes los programas comunitarios que les ofrecen posibilidades; promover servicios económicos de turismo e intercambio; fomentar el turismo social en Europa de jóvenes que nunca hayan salido de España; y conectar la red europea de información juvenil, a la red latinoamericana. Estas propuestas se concretan en la creación del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud y en el Programa de Jóvenes Cooperantes 92. Por último, se tratará de ampliar la respuesta al trabajo

de voluntariado desde diversas agencias de Naciones Unidas.

El Plan Integral de Juventud, que cuenta con un presupuesto de más de un billón y medio de pesetas, se propone avanzar en los distintos objetivos ya expuestos, que pueden resumirse en un proyecto de autonomía y emancipación responsable para cada joven. Una sociedad que avanza en la capacidad de integración de sus jóvenes es una sociedad que profundiza en sus niveles de democracia, de madurez y de prosperidad social.

El Plan tiene un calendario de aplicación circunscrito a la presente legislatura —aunque muchas de las acciones seguirán ejecutándose después de este periodo— y podrá evaluarse en función de su operatividad a la hora de eliminar las carencias más graves de jóvenes desfavorecidos, de significar un avance generalizado en la mayor igualdad entre todos los jóvenes y entre éstos y sus mayores, de mejorar sus niveles de vida en todos los órdenes, de permitir el máximo y más efectivo empleo de los cauces de participación y de arraigar entre la gente joven una vivencia profunda y eficaz de la democracia.





COMISIÓN
INTERMINISTERIAL
PARA LA JUVENTUD
Y LA INFANCIA

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Instituto de la Juventud

pj Plan
Integral de
Juventud